



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEJORA DE LA RED DE RECURSOS PÚBLICOS QUE FACILITAN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0135]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0135, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0135]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley relativa a la mejora de la red de recursos públicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados, para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación social derivada de la COVID19 ha puesto de manifiesto algunos déficits de recursos estructurales en cuestiones que son imprescindibles para el bienestar de la ciudadanía. Una de las manifestaciones más clara de estos déficits la han sufrido cientos de miles de mujeres al constatar la escasa estructura de recursos públicos para la atención a los cuidados de personas dependientes, niños o niñas y personas mayores. El mandato del cuidado socialmente impuesto a las mujeres les ha obligado a tener que simultanear situaciones que en la mayoría de los casos son incompatibles como son el empleo y los cuidados en el mismo espacio y en el mismo tiempo.

Los roles de género perpetúan la desigualdad y condenan a las mujeres a situaciones de discriminación, subordinación y violencia.

Uno de los roles más arraigados socialmente es la asignación de las tareas relacionadas con el cuidado y el ámbito doméstico a las mujeres. Según Eurostat, la principal razón por la que las mujeres no participan en el empleo remunerado es que tienen responsabilidades de cuidado (42 % en 2018), mientras que esta razón es la que alegan un porcentaje mínimo de hombres (5,1 %). La razón clave para que las mujeres trabajen a tiempo parcial según Eurostat es cuidar a niños o adultos dependientes mientras que esta razón es mínima entre los varones. Los datos del INE ponen de manifiesto que, aunque las mujeres tengan un empleo a tiempo completo dedican considerablemente más tiempo que los hombres al cuidado de otros y al trabajo del hogar. Los datos también verifican cómo las creencias machistas sobre los roles de género están asumidas socialmente, así según el Eurobarómetro de 2017, el 44 % de los europeos cree que el papel principal de las mujeres es ocuparse del hogar y la familia y el 43 % afirma que el rol del hombre es ganar dinero.

Según el informe La corresponsabilidad en las tareas de cuidados, una cuestión sin resolver elaborado por la Unión General de Trabajadores en 2018, el 90 % de las mujeres son cuidadoras. Con la actual realidad de organización de los cuidados, esta cuestión central en la vida se convierte en un elemento clave que perpetúa la desigualdad.



Una de las primeras medidas asumidas en esta crisis por los gobiernos autonómicos, por recomendación del Gobierno de España, fue la de cerrar los centros educativos. Los niños y las niñas con demandas de atención y cuidado tuvieron que confinarse en las casas junto con el resto de sus familias. Las familias diversas de nuestro país vivieron el confinamiento en situaciones laborales diferentes.

El teletrabajo, cuando las condiciones laborales lo hacen posible, sigue siendo la fórmula recomendada por las instituciones para seguir protegiendo la salud pública en estos momentos. Sin embargo, la puesta en marcha de un teletrabajo de manera generalizada y precipitada por las circunstancias sanitarias ha puesto de manifiesto las dificultades de esta forma de trabajar por la ausencia de recursos de corresponsabilidad del cuidado. Muchas mujeres han tenido que teletrabajar intentando compatibilizar su tarea laboral con el cuidado de hijos, hijas, personas dependientes y personas mayores en el mismo tiempo y espacio. El teletrabajo ha reforzado durante esta crisis el rol de cuidadoras de las mujeres dado que han asumido de manera mayoritaria estas tareas. Muchas de estas familias son monomarentales con más de un hijo o hija a cargo, y con situaciones socioeconómicas de extrema vulnerabilidad. Otras mujeres, han vuelto a su realidad laboral presencial sin que se hayan retomado las clases escolares. Estas situaciones han imposibilitado incluso que muchas de ellas se puedan reincorporar a sus trabajos o que hayan tenido que acogerse a reducciones de jornada, con la consecuente repercusión salarial.

El teletrabajo no puede concebirse como una medida de corresponsabilidad sino como una forma diferente de trabajar que debe implementarse con condiciones garantistas y de igualdad para las trabajadoras y los trabajadores. El teletrabajo también debe poder compatibilizarse con una red de recursos públicos que faciliten de corresponsabilidad en la que tienen que estar implicadas las instituciones y el conjunto de la sociedad civil para que los cuidados sean una responsabilidad compartida, organizada económicamente y no recaiga exclusivamente sobre las mujeres.

La economía está organizada ignorando el valor que tienen las tareas de cuidados. Nuestra estructura económica se sostiene por el trabajo invisible y no remunerados de las mujeres obteniendo beneficios que solo repercuten en el bienestar monetario de unos pocos.

Esta situación de incompatibilidad de las tareas de cuidados con la vida laboral obliga a muchas mujeres a tener que abandonar sus empleos. Esta feminización de la pobreza se agudiza en los casos de las familias monomarentales donde una de cada dos familias monomarentales están en riesgo de pobreza.

Según el reciente informe la perspectiva de género esencial en la respuesta a la Covid19 publicado por el Instituto de la Mujer en mayo de 2020, la triple dimensión de la pandemia, sanitaria, social y económica hace necesario conocer el alcance del impacto de género que produce e incorporarlo en la respuesta de una crisis que, por sus propias características, afecta de manera diferente a mujeres y hombres.

Por lo tanto, es imprescindible que todas las instituciones públicas ofrezcan una respuesta con perspectiva de género a las consecuencias de la crisis de la COVID19 y concretamente es necesario el desarrollo de una red de recursos públicos que faciliten las tareas de cuidado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Mejorar la red de recursos públicos autonómicos que facilitan la corresponsabilidad de los cuidados y que permiten compartir estas tareas entre hombres y mujeres y entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. A tal efecto, potenciar una adecuada gestión socioeconómica del cuidado que haga efectiva la corresponsabilidad.
2. Impulsar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria la profesionalización de los cuidados para reconocer laboral y económicamente estas ocupaciones.
3. Incorporar la perspectiva de género en la regulación del teletrabajo, garantizando los derechos de trabajadoras y trabajadores y haciéndolo compatible con recursos de corresponsabilidad.

En Santander, a 28 de septiembre de 2020

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz Grupo Parlamentario Socialista."